1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 434900

CONTRATO No. 01008252021 Del 20/01/2021 **SEDE O REGIONAL**: Sede de la dirección General

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 20/01/2021 HASTA: 31/12/2021

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA**

No. Documento de identificación: **30,572,767** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **21243895** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **1 / 11** Mes de Pago: **JULIO** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión:**SI** Número de pago:**1**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**38,178,000.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**2,828,000.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**2,828,000.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**35,350,000.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 382821 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4102-1500-18-0-4102004-02	21	**876,680.00**
C-4102-1500-13-0-4102039-02	27	**735,280.00**
C-4102-1500-21-0-4102045-02-00	27	**933,240.00**
C-4199-1500-8-0-4199064-02	27	**282,800.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	**141,400.00**
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	**180,900.00**
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**5,900.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ÁREAS MISIONALES Y DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS A NIVEL NACIONAL, ELABORANDO LAS FICHAS DE CONDICIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LOS PRESUPUESTOS DERIVADOS DEL ESTUDIO DE MERCADO QUE SE REALICE SEGÚN SEA EL CASO.	El cumplimiento de esta obligación no fue requerido durante este período.
2. APOYAR LA REVISIÓN TÉCNICA DE LA PLANIMETRÍA DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA A CONTRATAR A NIVEL NACIONAL QUE LE SEAN ASIGNADOS.	
3. ELABORAR LAS EVALUACIONES TÉCNICAS, DENTRO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE SE ADELANTAN PARA LA CONTRATACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA A NIVEL NACIONAL QUE LE SEAN ASIGNADOS.	El cumplimiento de esta obligación no fue requerido para el período al cual hace referencia el presente informe.
4. APOYAR LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA QUE LE SEAN ASIGNADOS.	En cumplimiento de esta obligación ME FUERON ASIGNADAOS los contratos ya supervisados por el ingeniero Jhon Parrado: CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA Nos.1624 y 1642 de 2020 ?REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN INFRAESTRUCTURAS DONDE PRESTA SERVICIO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES A NIVEL NACIONAL (GRUPO 2)? Contonuacion con el apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría No.1642 de 2020 con fecha de reinicio de 21 de julio 2021 Verificacion de actualizacion de INFORME EN SECOP 2 / CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1642 DE 2020 (AL CONTRATO DE OBRA 1624 DE 2020)

5. PROYECTAR LOS INFORMES QUE SE REQUIERAN PARA LAS LEGALIZACIONES Y LIQUIDACIONES DE CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS FORMAS DE ASOCIACIÓN QUE SE DERIVEN DE LAS ACTIVIDADES, FUNCIONES Y ACCIONES PROPIAS DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA.	El cumplimiento de esta obligación no fue requerido durante este período
6. BRINDAR APOYO EN LA PROYECCIÓN DE LAS REPUESTAS EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRSD) QUE SE PRESENTEN CON RELACIÓN A LAS INFRAESTRUCTURAS QUE LE SEAN ASIGNADAS.	En cumplimento a esta obligacion se da inicio el dia 28 de julio 2021, que fue la fecha de creacion de mi correo instutucional ,anteriormente se me diriguia los correos a mi correo persinal y fue atendido por el ingeniero Jhon Parrado, por temas de emplame
7. REALIZAR APOYO TÉCNICO A LAS DIRECCIONES REGIONALES DEL ICBF Y ÁREAS MISIONALES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN CUANTO A SUS INFRAESTRUCTURAS, INFORMES TÉCNICOS PARA ATENCIÓN DE SINIESTROS Y LAS DEMÁS QUE ESTAS REQUIERAN.	El cumplimiento de esta obligación no fue requerido durante este período
8. DESPLAZARSE A NIVEL NACIONAL CUANDO SEA NECESARIO PARA REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO CONTRACTUAL.	
9. ASISTIR Y APOYAR LAS MESAS DE TRABAJO, VISITAS, COMITÉS Y/O CUALQUIER OTRA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y EN LOS QUE TENGA COMPETENCIA DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA.	
10. REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN A DAR CUMPLIMIENTO AL HALLAZGO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO QUE LE SEA ASIGNADO, REPORTANDO LA INFORMACIÓN EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS.	

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 01008252021 DEL 2021.

Firma del Contratista:_____

C.C No.: 30572,767

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de dos millones ochocientos veintiocho mil pesos m/cte.,($ 2,828,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
LUZ HELENA MEJIA ZULUAGA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	

Revisó:_____

Jorge Madero

María Alejandra González B

bogota, 01/09/2021

Documento de cobro No ***2***

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA
NIT. No. 30572767-3

La suma de ***siete millones setenta mil pesos M/cte. ($7.070.000****), por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION, SEGUIMIENTO A LA EJECUCION Y PROYECCION DE LOS DIFERENTES INFORMES DERIVADOS DE LOS PROYECTOS DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL ICBF A NIVEL NACIONAL., del contrato* ***N° 01008252021*** *del año 2021.*

Consignar a la cuenta número 413200102153 del banco BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/08/2021	31/08/2021

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 7110

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	SI/NO
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Articulo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*He contratado dos(2) ó más trabajadores asociados a la actividad.*	*NO*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, $ 49.849.800,00)*	*NO*
4	*• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($ 124.624.500,00 - 2020) ($ 127.078.000,00 - 2021) con el sector privado y/o 4.000 UVT ($ 142.428.000,00 - 2020) ($ 145.232.000,00 - 2021) con el Estado*	*NO*
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($ 124.624.500,00 - 2020) ($ 127.078.000,00 - 2021)	*NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0,00 %*
6	• ***PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro****, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (****Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta****)*	*SI*
	• ***PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)***	*NO*

Cordialmente,

GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA
C.C.: ***30572767***
Dirección: ***KM 11 CORREGIMIENTO EL CRUCERO***
Celular: ***3205144362***
Correo Electrónico: ***edsgilma2012@gmail.com***
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA
IDENTIFICACION:	CC-30572767
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-08-27
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-09-15
FECHA DE PAGO:	2021-08-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2021-08
PERIODO SALUD:	2021-08
NUMERO PLANILLA:	21243898
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	21243898
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	1	$ 2.812.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 351.500	$ 351.500
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 2.812.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 450.000	$ 450.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 2.812.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.700	$ 14.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 816.200	$ 816.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/10/2021

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA

Identificación: CC-30572767

Sucursal: 0

Período Pensión: 2021-08

Período Salud: 2021-08

Fecha Pago Planilla: 2021-08-27

Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
Número Identificación	30,572,767
Nombre	GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA
EPS	EPS-S MUTUAL - MOV
AFP	PORVENIR
Caja de Compensación	SIN CCF
ARP	POSITIVA
Número de planilla	21243898
Referencia de pago(PIN)	
Tipo de planilla	I
Período pensión	2021-08
Período salud	2021-08
Tipo de cotizante	
Subtipo de cotizante	No aplica

Novedades															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
															0

Dias Cotizados	
PENSIÓN	30
SALUD	30
RIESGOS	30
CAJA DE COMPENSACION	0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES							
Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total Cotización	Fondo de Sol Pensional	Fondo de Subs Pensional	Valor no retenido aportes vol
		Afiliado	Aportante				
16.0%	450,000	0	0	450,000	0	0	0

SISTEMA GENERAL DE SALUD						
			Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad	
Tarifa	Cotización Obligatoria	UPC adicional	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor
0.1250000	351,500	0	0	0	0	0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES		
Centro de Trabajo		
Cóodigo centro de trabajo	Tarifa	Cotización Obligatoria
899999239	0.0052200	14,700

APORTES PARAFISCALES									
Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa Caja	Aporte Caja	Tarifa MIN EDU	Aporte MIN EDU
0.0000000	0	0.0000000	0	0.0000000	0	0.0000000	0	0.0000000	0

Bogotá, 27 de agosto de 2021

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, GILMA ROSIRIS HOYOS UPARELA identificado(a) con C.C. Nº.30.572.767, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2010 de 2019 "Ley de Crecimiento Económico", informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI X NO ☐

2. Que los ingresos por el Contrato N°01008252021 del (20) de (01) de 2021, corresponde al concepto de:

X Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
☐ Cedula de Pensiones
☐ Cedula Dividendos y participaciones

3. **BENFICIOS TRIBUTARIOS**

3.1 He Contratado o Vinculado dos (2) o más Trabajadores asociados a la actividad (Articulo 383 E.T, Parágrafo 2). (*Aplica para renta de trabajo, renta exenta del 25%*).

SI ☐ NO X

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, Articulo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
ISAAC JOSE RIVERA HOYOS	1068140158	11 DE ABRIL 2013	HIJO

NOTA:

Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1.1 ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*
1.2 ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*
1.3 ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*
2. ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*
3. ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.

2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCP, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2021.

3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO X

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO X

Cordialmente,

Gilma Hoyos U

GILMAROSIRIS HOYOS UPARELA
Número de Cédula 30527767
Teléfono 30205144362
Email edsgilma2012@gmail.com

1.1 ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*

1.2 ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*

1.3 ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*

2. ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*

3. ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*

REPUBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

= Original =

NUIP 1068140158

Indicativo Serial 53082039

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 93 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código H I S

País / Departamento / Municipio / Corregimiento o Inspección de Policía

COLOMBIA / CORDOBA / SAHAGUN / - - - - - - - - - - - - - - -

Datos del inscrito

Primer Apellido: RIVERA - - - - - - - - - - Segundo Apellido: MOYOS - - - - - - - - - -

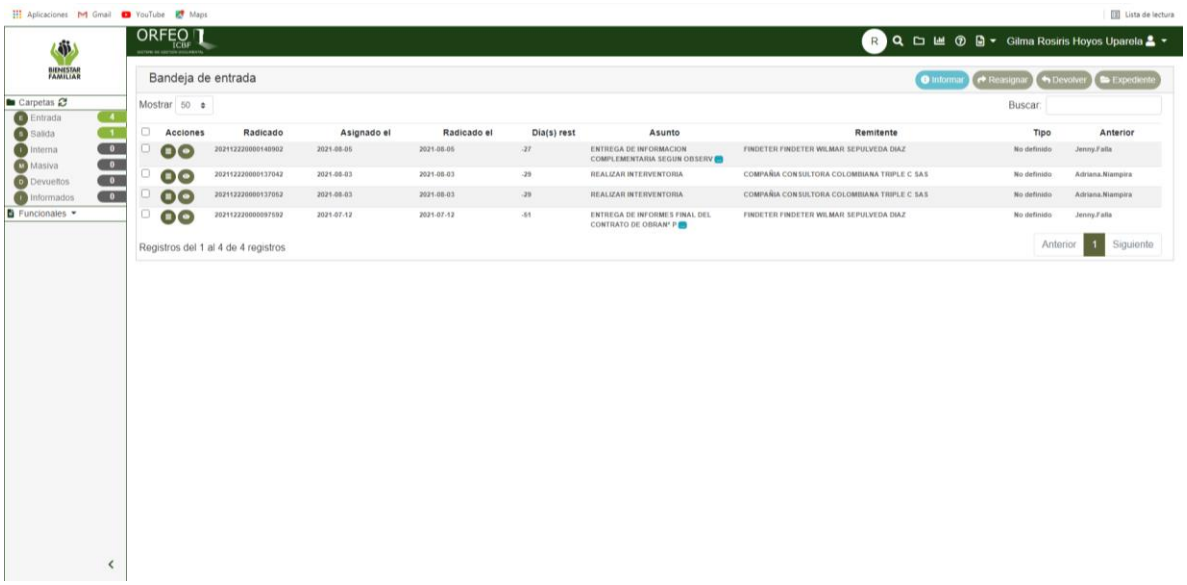
Nombre(s): ISAAC JOSE -

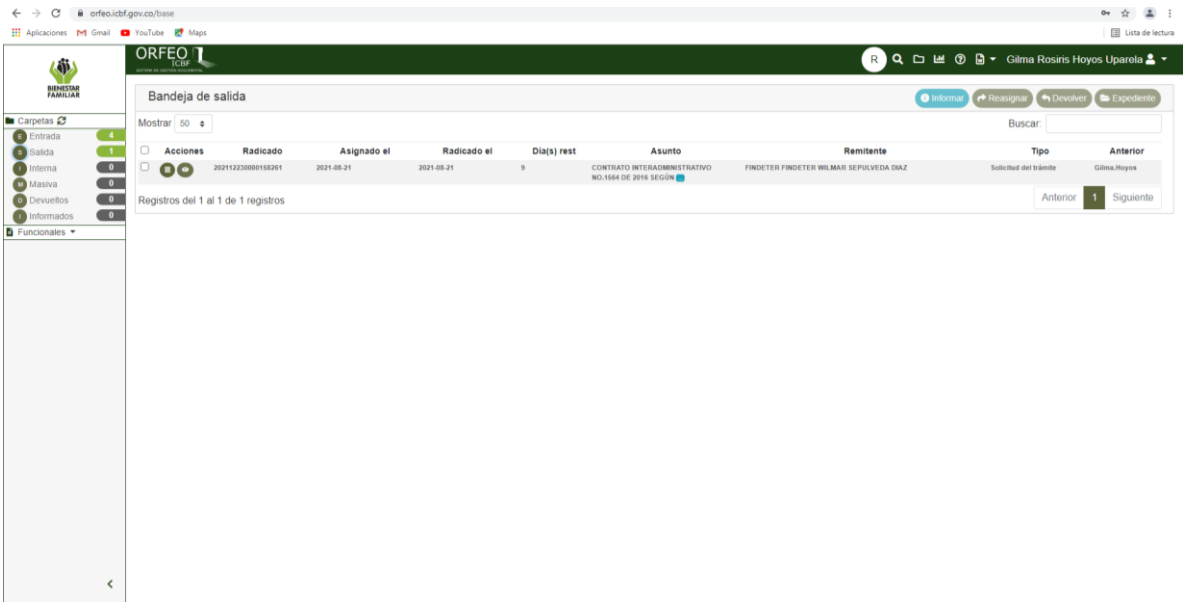
Fecha de nacimiento: Año 2013 Mes ABR Día 11 Sexo: MASCULINO - - - Grupo sanguíneo: O Factor RH: positivo

Lugar de nacimiento (País / Departamento / Municipio / Corregimiento o Inspección de Policía):

COLOMBIA / CORDOBA / SAHAGUN / - - - - - - - - - - - - - - -

Tipo de documento que acredita el lugar de nacimiento: CERTIFICADO DE NACIDO VIVO - - - - - - - - - - - - - - - - - - -


Aplicaciones
Gmail
YouTube
Maps
Lista de lectura
ORFEO
Gilma Rosiris Hoyos Uparela
Bandeja de entrada
Informar
Reasignar
Devolver
Expediente
Mostrar 50
Buscar:
Acciones
Radicado
Asignado el
Radicado el
Dia(s) rest
Asunto
Remitente
Tipo
Anterior
20211222000014090 2
2021-08-05
2021-08-05
-27
ENTREGA DE INFORMACION COMPLEMENTARIA SEGUN OBSERV
FINDETER FINDETER WILMAR SEPULVEDA DIAZ
No definido
Jenny.Falla
20211222000013704 2
2021-08-03
2021-08-03
-29
REALIZAR INTERVENTORIA
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS
No definido
Adriana.Niampira
20211222000013705 2
2021-08-03
2021-08-03
-29
REALIZAR INTERVENTORIA
COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS
No definido
Adriana.Niampira
20211222000009759 2
2021-07-12
2021-07-12
-51
ENTREGA DE INFORMES FINAL DEL CONTRATO DE OBRAN° P
FINDETER FINDETER WILMAR SEPULVEDA DIAZ
No definido
Jenny.Falla
Registros del 1 al 4 de 4 registros
Anterior
1
Siguiente
Carpetas
Entrada 4
Salida 1
Interna 0
Masiva 0
Devueltos 0
Informados 0
Funcionales


orfeo.icbf.gov.co/base
Aplicaciones
Gmail
YouTube
Maps
Lista de lectura
ORFEO
Gilma Rosiris Hoyos Uparela
Bandeja de salida
Informar
Reasignar
Devolver
Expediente
Mostrar 50
Buscar:
Acciones
Radicado
Asignado el
Radicado el
Dia(s) rest
Asunto
Remitente
Tipo
Anterior
20211223000015826 1
2021-08-21
2021-08-21
9
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.1564 DE 2016 SEGÚN
FINDETER FINDETER WILMAR SEPULVEDA DIAZ
Solicitud del trámite
Gilma.Hoyos
Registros del 1 al 1 de 1 registros
Anterior
1
Siguiente
Carpetas
Entrada 4
Salida 1
Interna 0
Masiva 0
Devueltos 0
Informados 0
Funcionales